

ARTÍCULOS

Del respeto al cuidado en la estética de la conservación From respect to care in conservation aesthetics

M.^a Jesús Godoy Domínguez

Universidad de Sevilla

godoydom@us.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4875-3872>

Resumen: En este trabajo, la ética y la estética se entrelazan en su aplicación al terreno de la conservación de los bienes culturales y artísticos. La clave reside en el cuidado, que aunque categoría moral, aquí se convierte además en categoría estética. Para llegar hasta ahí, este estudio ahonda primero en el perfil ético del cuidado diferenciándolo del respeto, con el que tiende a confundirse, y explica después su naturaleza estética mediante su relación con el tacto y la delicadeza por la importancia que estos cobran en el trato con el ser vulnerable. Se concluye que el cuidado reúne las mejores condiciones para ser elevado al rango de norma en los códigos deontológicos en conservación.

Palabras clave: ética de la conservación; estética de la conservación; cuidado; respeto; tacto; delicadeza; patrimonio cultural.

Cómo citar este artículo / Citation: Godoy Domínguez, M.^a Jesús (2025). Del respeto al cuidado en la estética de la conservación. *Isegoría*, (72), 1559. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2025.72.1559>

Abstract: In this paper, ethics and aesthetics are intertwined in their application to the conservation of cultural and artistic assets. The key lies in care, which, although a moral category, it also becomes here an aesthetic category. To get that, first of all, this study delves into the ethical profile of care, differentiating it from respect, with which it tends to be confused. After that, it explains the aesthetic nature of care through its relationship with touch and delicacy due to the relevance of these two concepts in dealing with the vulnerable being. Finally, it is concluded that care meets the best conditions to be elevated to the rank of standard in the codes of conservation ethics.

Keywords: conservation Ethics; conservation aesthetics; care, respect; touch; delicacy; cultural heritage.

Recibido: 22 abril 2024. *Aceptado:* 25 marzo 2025. *Publicado:* 19 mayo 2025.

1. INTRODUCCIÓN

La estética de la conservación y restauración es una subdisciplina surgida en la estética filosófica para la reflexión de todo lo relativo a la salvaguarda y mantenimiento en el tiempo de un objeto singular como el artístico (Giombini, 2022a). Aun así, fruto de la incorporación de otra serie de objetos con motivo de la relevancia social que ha ido adquiriendo progresivamente el patrimonio, esta especialidad estética ha acabado incluyendo también al objeto no-artístico u objeto cotidiano, pero en todo caso objeto de interés cultural (Cometti, 2017, p. 10). Ello ha permitido que el debate estético en torno a la conservación, iniciado entre los años setenta y ochenta del siglo pasado,¹ se haya reavivado con fuerza en las dos últimas décadas en el seno de la disciplina.

Ahora bien, la atención a las medidas para hacer perdurar los bienes culturales y artísticos no solo incumbe al pensamiento específicamente estético, sobre todo tras la petición de auxilio que la teoría de la conservación ha dirigido a la filosofía en general para intentar esclarecer ciertos asuntos relacionados con su faceta más práctica ante los que ella parece sentirse desarmada conceptualmente por exceder sus competencias.² Y es que, analizado con detenimiento, son múltiples las cuestiones que el pensamiento filosófico puede llegar a resolver dentro del entorno de la conservación artística, como la identidad ontológica del objeto a preservar, su estatuto epistémico, las pautas morales de su intervención o, por supuesto, su apreciación estética.

Estas páginas son un intento de proporcionar algunas de esas herramientas conceptuales desde la estética, pero en íntima comunión con la ética al entender que solo desde un fértil diálogo entre ambos dominios filosóficos —en el sentido propuesto por Yuriko Saito, a quien nos referiremos más adelante³— es posible responder al desafío lanzado por la teoría y la práctica de la conservación; pero, sobre todo y muy especialmente, porque el concepto que abordaremos aquí es el cuidado, donde confluyen precisamente esos dos dominios, según la propia Saito. Por obra del cuidado, pues, ética y estética, aplicadas a la conservación del patrimonio, o como ética y estética de la conservación propiamente dichas, se ayudan e interpenetran en este trabajo.

2. EL DESCUIDO DEL CUIDADO

De acuerdo con ello, empezaremos señalando un hecho, cuando menos curioso, que consiste en que ese cuidado, apareciendo en prácticamente todos los códigos éticos de conservación cultural y artística, apenas ha recibido atención, paradójicamente, en la literatura especializada.⁴ La pregunta es inevitable: ¿Por qué una noción que parece tener, por un lado, tanto peso y notoriedad es ignorada, sin embargo, por otro? Todo apunta a una respuesta doble: la primera sería que la teoría de la conservación, actuando en solitario, se ha sentido naufragar ante un concepto que es genuinamente moral, aunque no ha sido hasta recientemente cuando ha acudido a la esfera ética para intentar solucionarlo. La segunda sería que el cuidado se ha visto sistemáticamente eclipsado por otro concepto moral, muy ligado a él, con el que suele identificarse —equivocadamente, a nuestro juicio—, que es el respeto, desdeñado también por la teoría de la conservación hasta hace poco, pese a figurar igualmente en los códigos deontológicos de la profesión;⁵ por eso, cuando el cuidado ha empezado a asomar desde el punto de vista teórico, la vecindad

¹ Así lo certifican los estudios precursores de Sagoff (1978); Carrier (1985); Saito (1985).

² Ha ocurrido, por ejemplo, cuando el teórico de la conservación Crispin Paine (2013) ha querido explicar la relevancia del valor del respeto a los bienes culturales en el ejercicio profesional de la conservación.

³ Idea transversal en el pensamiento estético de la japonesa, pero sobre en su último libro (Saito, 2022b).

⁴ En el de la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores y Restauradores (ECCO, 2003), suscrito por el gremio español, se dice por ejemplo que “el conservador-restaurador respetará la importancia estética, histórica y espiritual y la integridad física del patrimonio cultural confiado a su *cuidado*” (art. 5). En el del Instituto Americano de la Conservación (AIC, 1994), se habla en el mismo preámbulo de establecer “...los principios que han de guiar a los profesionales de la conservación y a otras personas involucradas en el *cuidado* de los bienes culturales”. Énfasis nuestro en ambos casos.

⁵ Junto al artículo 5 del código de la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores y Restauradores (ECCO) —donde ya se localiza el respeto—, cabe añadir el 2 del código del Instituto Americano de la Conservación (AIC): “Todas las acciones del profesional de la conservación deben estar regidas por el

semántica entre ambos términos ha originado que, o se tomen como sinónimos y se hable de uno u otro indistintamente, sin ningún tipo de rigor, o que el respeto, con más arraigo filosófico, haya tendido a prevalecer sobre un cuidado, en comparación con él, advenedizo y que sigue sin ser tratado así como merece.

Por todo ello, nuestro objetivo aquí es reivindicar el valor del cuidado para la teoría y práctica de la conservación, para lo cual nos proponemos demostrar: en primer lugar, que tiene matices éticos propios que lo distinguen perfectamente del respeto y que convierten por eso el solapamiento entre ellos en un error categorial; y en segundo lugar —y de especial interés en nuestro caso—, que de prevalecer alguno de ellos en el terreno de la conservación, debiera ser más bien el cuidado por su fuerte impronta estética y su acusada dimensión pro-activa (Saito, 2022b, pp. 132 y ss.), que hacen de él una buena guía —si no la mejor— en el desempeño profesional. En aras de este objetivo, procederemos del modo siguiente: comenzaremos exponiendo la especificidad ética respectiva del respeto y el cuidado para poder entender qué es lo que aporta cada uno de ellos a la conservación de bienes culturales y artísticos; y, tras ello, intentaremos ofrecer algunos pormenores estéticos del cuidado en su aplicación al patrimonio que verifican su idoneidad a la hora de trabajar con este.

3. ALCANCE DEL RESPETO EN LA CONSERVACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

3.1. El quién del respeto

La reflexión ética del respeto en la conservación de bienes culturales ha girado en torno a una idea capital: qué o a quién se debe respetar, o sea, quién es el beneficiario —o beneficiaria— de la acción moral. Esta indagación ha permitido poner de relieve y tomar conciencia también de la ampliación progresiva del círculo de la moral a la que hemos ido asistiendo en las últimas décadas, desde que Kant estableciera en el siglo XVIII que solo los seres humanos merecemos respeto —somos los seres humanos, por tanto, los beneficiarios— en virtud de la dignidad que nos confiere nuestra identidad racional. A diferencia de todo lo demás, las personas son fines en sí mismas según el discurso kantiano y, en la interrelación permanente entre ellas donde operan de una manera consciente, libre e intencional, tienen la obligación de respetarse unas a otras (Kant, 2005a/1755, p. 123). Este carácter eminentemente antropocentrista de la ética de Kant, secundado por la mayoría de pensadores desde entonces, es lo que ha venido a cambiaren el discurso ético contemporáneo por considerarse demasiado restrictivo⁶. Así, la ética biocentrista ha sustituido la razón por la vida como fundamento último del tratamiento respetuoso, que se ha extendido de ese modo a todos los seres animados, también a los no-humanos como los animales y las plantas (Singer, 1975). La ética ecologista, por su parte, ha preferido la naturaleza a la vida para incluir asimismo a los seres inanimados o seres inertes naturales como las montañas, los ríos o los glaciares, a los que debemos respetar igualmente desde este enfoque (Taylor, 1986 y Hepburn, 1998). Contra todo pronóstico, este ensanchamiento del círculo de la moral ha culminado en el respeto a los seres inanimados no-naturales, o a los objetos sin más, que en la ética kantiana solo eran medios para un fin (Kant, 2005a/1755, p. 123); en especial, los objetos antiguos, como defendiera por primera vez Simon James (2015) y, tras él y siguiendo su estela, Jeremy Page y Elisabeth Schellekens (2019) para el caso particular de las ruinas, y Lisa Giombini (2022b) y Sanna Lehtinen (2020) para el de los edificios históricos.

Gracias a estos autores y autoras, ha quedado claro también, desde que Crispin Paine (2013) señalara la importancia de los relatos e historias en los objetos del pasado, que el beneficiario del respeto es el objeto en sí mismo, pero también el sujeto para quien dicho objeto es significativo, es decir, el sujeto, individual pero sobre todo colectivo, para el que el objeto es símbolo de la memoria e identidad compartidas. El respeto, por tanto, en el caso de los objetos producidos antaño—en muchos de los bienes culturales y artísticos—, tiene por destinatario, parcialmente al menos, el pueblo, la cultura, la etnia o

conocimiento lleno de *respeto* hacia el bien cultural, su significado y características únicas y hacia las personas o individuo que lo crearon”. Énfasis nuestro.

⁶ Uno de los primeros trabajos en ponerlo de manifiesto ha sido el de O’Neill, Holland y Light (2007).

generación que, viendo reflejada en él una parte de su historia, ha desarrollado también con él un vínculo profundo (Giombini, 2022b).⁷

3.2. *El cómo de la conducta respetuosa*

Siendo el quién el motivo reflexivo principal en el respeto, no ha sido, sin embargo, el único y, así, se ha querido concretar también el cómo o el posible modelo de comportamiento, aunque el resultado ha sido en general bastante infructuoso. En Paine (2013) por ejemplo, uno de los pocos autores que ha discutido sobre el tema, dentro de la propia práctica de la conservación además, el fracaso ha tenido que ver con las mismas normas propuestas para la conducta respetuosa, que siendo las empleadas por algunos museos con los objetos sagrados de ciertas etnias y religiones—como lavarse las manos antes de manipularlos, usar guantes o evitar el contacto con materiales supuestamente contaminantes⁸—, no están pensadas en principio para todos los restantes objetos, los no—sagrados. El propio Paine reconoce el problema de expresar respeto mediante este tipo de reglas en un mundo crecientemente secularizado como el nuestro —informa, de hecho, el autor que un Estado laico como el francés hace tiempo que las suprimió (Paine, 2013, p. 206)—, de ahí que teorice sobre el respeto debido también al sujeto; un respeto este, ya no físico o material como el del objeto, sino mental o espiritual y que descansa, según hemos visto, en el valor que el sujeto concede a dicho objeto. Este otro respeto lo define Paine como reverencia, admiración, cortesía, pero, muy especialmente, como cuidado, que queda subsumido así para el autor—como para muchos otros—en el respeto. Sin embargo, no debe sentirse muy convencido el teórico con todo ello porque él es uno de los que acaba pidiendo ayuda al final al pensamiento filosófico.

También Lisa Giombini se ha ocupado de la conducta respetuosa, pero sin demasiado éxito tampoco. Al igual que Paine, la italiana aborda el respeto al objeto y al sujeto por separado y eso la aboca a un callejón sin salida, similar de nuevo al de Paine. Como el respeto al objeto, consistente para ella en la preservación de su integridad física,⁹ se queda en las propiedades puramente materiales, Giombini asume del mismo modo el del sujeto que vuelve simbólico el objeto como forma de incluir igualmente sus propiedades inmateriales. De ello surge un problema que no es, sin embargo, el que detecta la autora, a saber, que ese sujeto es tan amplio, heterogéneo y susceptible de cambio con el paso del tiempo que es muy difícil —si no imposible— fijar unos principios generales de acción respetuosa, que —dicho sea de paso y como es habitual— Giombini apenas distingue de la cuidadosa. Frente a este presunto problema, el auténtico para nuestro estudio es que la autora no llega a concretar la manera en que debe expresarse ese respeto al sujeto y a las propiedades inmateriales del objeto que lo acompañan. Lo que hace más bien es remitir a los códigos éticos en conservación, que son los que tendrían que hacerlo a juicio de la teórica, los que tendrían que abandonar la vaguedad con la que suelen pronunciarse en esta materia y dar indicaciones más precisas. El debate sobre el cómo del respeto acaba cerrándose de ese modo en falso en Giombini, al igual que en Paine, y quedando, en consecuencia, irresuelto.

¿Qué balance podemos hacer de todo ello? Considerando lo que había —que era nada, pues el respeto en la conservación artística no había asomado ni en Ruskin ni en Morris, teóricos remotos de esta actividad,¹⁰ ni en Cesare Brandi, uno de los padres de la teoría moderna de la conservación (Giombini, 2021, p. 560)¹¹—, se ha avanzado y mucho. Se han puesto los cimientos de una sólida ética de la conservación, en torno a la idea de respeto, que es ya un referente destacado en la manera de proceder con el patrimonio. Pero siendo mucho es a la vez insuficiente, ya que sigue habiendo aspectos por

⁷ Este énfasis en el sujeto, sin especial trascendencia en la esfera ética —el sujeto es lo que, al fin y al cabo, ha habido siempre que respetar—, sí la tiene, en cambio, en la esfera conservadora, donde todo ha pivotado en torno al objeto y sus circunstancias materiales. Con lo que se ha denominado “giro comunicativo” en la teoría contemporánea de la conservación (Muñoz Viñas, 2003, pp. 40 y ss.), el mensaje y los significados que encierra el objeto para el sujeto, o sea, su valor simbólico, han venido a desbancar el primado tradicional de ese objeto, expresado en sus valores estético e histórico.

⁸ Derivados del cerdo por ejemplo (un cepillo con púas hechas con pelo de este animal), en el caso de la religión islámica.

⁹ Giombini sigue aquí a la historiadora de la conservación Miriam Clavir (Giombini, 2022b).

¹⁰ Damos por bueno los datos ofrecidos por Paine (2013, p. 207).

¹¹ Para Paine, se trata en cambio del “abuelo” (2013, p. 207).

concluir o rematar y aspectos también que reconducir o enmendar. Y aquí es donde el cuidado puede serle sumamente provechoso al respeto, siempre y cuando se tomen —pues lo son— como categorías morales independientes, como pretendemos hacer aquí. No en vano, en lo que sigue explicaremos la procedencia de cada una de esas dos categorías para ver cómo, siendo diferente, exige que ellas sean tomadas también como realidades morales separadas, que aun así, casan muy bien y se complementan; sobre todo, en el caso del cuidado, que a la sombra invariablemente del respeto, anulado sistemáticamente por él, lleva, sin embargo, las de ganar al ser el que podría subsanar las carencias con las que fue diseñado en su día el respeto, el que podría de algún modo enderezarlo.

4. EL CUIDADO DEL PATRIMONIO

4.1. El cuidado como categoría moral

Al abrigo del movimiento feminista de los años ochenta del siglo XX, la ética del cuidado surgió en las sociedades liberales contemporáneas del deseo de mejorar la ética vigente hasta entonces, la de la justicia de cuño kantiano, injusta irónicamente en la medida en que tomaba la experiencia moral masculina como experiencia universal, según vino a denunciar la feminista Carol Gilligan (1986). Esta ética de la justicia se había consolidado en la tradición moral occidental sobre la base de un sujeto racional y libre, obediente, no obstante, a normas generales que, a tenor de la igualdad y reciprocidad reguladoras de la interacción con sus congéneres, podía esperar del otro lo que este otro podía esperar, a su vez, de él y que se resumía en respeto absoluto a la búsqueda de los propios intereses y principio mutuo así de no interferencia. La ética de la justicia garantizaba de ese modo un perfecto equilibrio entre los individuos, a los que trataba con rigurosa imparcialidad, aunque al precio de atomizarlos, disgregarlos, o incluso alienarlos, en expresión de Annette Baier,¹² al privarlos de contacto prácticamente entre sí y llevarlos a desentenderse así unos de otros.

Poniendo el foco en la experiencia moral femenina, distinta inevitablemente debido a la división sexual del trabajo y la escisión consiguiente de las esferas pública y privada, el feminismo elevó, en cambio, las relaciones interpersonales y la asistencia al débil practicado desde tiempos inmemoriales por las mujeres, el cuidado en definitiva, a categoría ética primordial. No lo hizo, sin embargo, en contraposición a la experiencia moral masculina y la ética de la justicia, sino en el afán de completarlas y, por tanto, de convertir los cuidados privados en un asunto público, de alcanzar una justicia e igualdad reales —al estimar no solo al fuerte y autosuficiente, sino al desvalido y dependiente— y de acabar, por encima de todo, con el sojuzgamiento femenino.¹³ Lejos de una ética conservadora o retrógrada,¹⁴ como en un principio se le reprochó —se dijo que condenaba definitivamente a la mujer al plano doméstico¹⁵—, la ética del cuidado se erigió como una ética profundamente revolucionaria al querer dismantlar la jerarquía de género, en nombre de todas las demás jerarquías, en el sistema de organización social occidental. Fue además una ética vocacionalmente afectiva, pues solo implicándose de manera empática en el sujeto necesitado, sintiendo con él, a su lado, sus carencias específicas, creía posible brindarle el auxilio que él requería.

4.2. Respeto, amor y cuidado

A merced de la igualdad y la libertad, pero sobre todo para nosotros, fomentando la distancia física y emocional, el respeto jugaba un papel fundamental en la ética de la justicia (Dillon, 1992): dado que los

¹²Baier abordó la cuestión en su análisis, en clave feminista, de la moral de David Hume por oposición a la clásica —y patriarcal— moral kantiana (Baier, 1987).

¹³Siguiendo a la propia Gilligan, Victoria Camps ha resaltado que el feminismo y la ética del cuidado, lejos de ser enemigos de la ética de la justicia, son sus aliados (Camps, 2021, pp. 13 y 75).

¹⁴El calificativo “conservador” nada tiene que ver, en este caso, con la conservación de bienes culturales, sino más bien con la filosofía política donde “conservador” se asimila a reaccionario y, por tanto, como opuesto a progresista.

¹⁵Deudor de la visión del mundo del liberalismo económico y de la relevancia de la actividad productiva en su seno, el primer feminismo estaba convencido de que la ética del cuidado reforzaba el papel tradicional de la mujer como cuidadora y no contribuía realmente a la lucha por su liberación.

sujetos se reconocían entre sí como iguales y se respetaban, se mantenían también lo suficientemente alejados unos de otros, cada uno en su atalaya de individuo racional, como para permitir al otro desarrollar su proyecto existencial al propio antojo, al tiempo que este otro le permitía a él desarrollar el suyo particular en idénticas condiciones. Tan decisivo era el respeto en esta construcción intersubjetiva, que para su mentor Kant estaba por encima incluso del amor porque, según decía, el respeto es universal —debemos respetar a toda persona sin excepción (Kant, 1999/1797, §38, p. 335)—, cosa que no puede decirse del amor —nadie resulta dañado por el hecho de que no se le ame (Kant, 1999/1797, §41, p. 338)—. El respeto presidía así hasta las relaciones estrechas como la amistad, que pudiendo entenderse fácilmente en términos amorosos, debía plantearse en cambio en términos respetuosos (Kant, 1999/1797, §46, p. 347), con lo cual hasta en las relaciones presuntamente cercanas los sujetos, respetándose, acababan retirándose al final unos de otros.

Sin embargo, el mismo Kant que asoció el respeto y la distancia para la ética de la justicia, selló el vínculo también entre el amor y la cercanía que ha desarrollado después la ética feminista, solo que reemplazando el término “amor”, de acusada connotación religiosa propia de otro tiempo, por el más neutral de “cuidado” y, por ende, más afín al nuestro. Fruto de esa conjunción, la ética del cuidado ha resaltado la cooperación e interdependencia entre los sujetos frente a su aislamiento y autonomía precedentes. Ha dejado patente también que nuestra sociedad, además de una sociedad de derechos, es una sociedad de deberes y obligaciones y, por tanto, de responsabilidad de unos miembros hacia otros, pues muchos de ellos, más heterónomos de lo que decía la ética de la justicia, precisan a menudo ayuda del resto para salir adelante. Entregada por entero así a la causa del indefenso, la ética del cuidado ha promovido la implicación y el compromiso directo con nuestros iguales, que aun así diferentes muchas veces, requieren adaptación de las leyes generales de la ética de la justicia a sus circunstancias particulares. En nombre de ese otro concreto (Benhabib, 1990), la ética del cuidado ha hecho saber, en suma, que la razón vertebradora de la ética de la justicia debe apoyarse en la empatía, en la capacidad, ya no de acercarnos físicamente al otro, sino de adentrarnos afectivamente en su interior para conocer, desde dentro mismo de él y por medio de él, sus cuitas más profundas.¹⁶

Si con la ética biocentrista y ecologista, el alcance moral, ampliándose de modo generoso, ha llegado también a beneficiarios no-humanos, con la ética del cuidado no se ha tratado tanto de seguir con esa expansión a otro tipo de seres, como de matizar la ética kantiana de partida para demostrar que la realidad humana es más diversa de lo que ella pensaba inicialmente y que el mero respeto se queda corto así para afrontarla. Ante quien es diferente, o vulnerable, el respeto solo es eficaz acompañado de la protección —el cuidado—que, equiparando su bienestar al del resto, le hace sentirse igual a ellos. El respeto ha de tener en cuenta el cuidado: este es el mensaje, en resumidas cuentas, que la ética feminista ha trasladado a la ética de la justicia en las democracias actuales, no para anular a esta ni mucho menos, pues la igualdad sigue siendo un horizonte irrenunciable, sino para corregirlos desajustes que, en su seno, incurren precisamente en desigualdad y, de ese modo, optimizarla. Cobra sentido aquí la propuesta de Robin Dillon, que en cumplimiento del mandato feminista de conciliar ambas éticas, ha integrado en una sola las categorías que las sustentan respectivamente en lo que ella ha dado en llamar “respeto cuidadoso” (Dillon, 1992, p. 8). Este es un tipo de respeto, de los varios que contempla la autora, que al incorporar las bondades del cuidado, lo que hace realmente es acortar la distancia que él mismo contribuyó a crear entre los sujetos; en otras palabras, el respeto que en el acercamiento a la particularidad ajena y, asumiéndola prácticamente como propia, pone todos los medios a su alcance para procurarle bienestar; o bien el respeto que rescatando a la persona de carne y hueso por la que se interesa la ética del cuidado, derriba el muro que la ética de la justicia levantó involuntariamente en torno a ella invocando una dignidad tan formal como inevitablemente huera.

¹⁶En el viaje de conciencia a conciencia que se produce en la empatía o *Einfühlung* según su explicación fenomenológica, el afecto que se despierta en el sujeto empático es más complejo que un simple co-sentir. A través del binomio *originariedad-no originariedad*, Edith Stein explica que en realidad son dos los estados afectivos que confluyen en ese sujeto: uno está orientado al sentimiento ajeno, que él reproduce mentalmente como *no-originario* —solo el otro lo vive en propias carnes—, mientras que el segundo estado está provocado por un sentimiento ya *originario* en tanto exclusivo suyo (Stein, 2004/1917, pp. 23-24).

4.3. *Pasado, presente y futuro*

Pero este tránsito del respeto al cuidado en la ética general apenas se ha dejado sentir aún en el terreno de la conservación, de manera que está prácticamente todo por hacer; máxime en la conservación cultural y artística, donde la frecuente indistinción entre los términos ha supuesto la casi total omisión del cuidado.¹⁷ Este trabajo es por eso un intento de hacerlo aflorar y de darle el sitio que sin duda le corresponde. Con estas miras, lo primero a señalar es que la reflexión del cuidado en la conservación en general ha empezado, al igual que en el respeto, por el quién, lo que ha remitido directamente al sujeto vulnerable cuyas necesidades urge en este caso atender. Andreas Pantazatos ha explicado, en este sentido, que cuando se trata de los bienes culturales la vulnerabilidad se da por partida doble, siendo doble entonces también el beneficiario del cuidado, según el ejemplo nuevamente del respeto (Pantazatos, 2015): ante todo, es vulnerable el objeto—los restos del pasado en Pantazatos, debido a su adscripción arqueológica—como recurso finito e irremplazable, o en los términos ecologistas a los que acude el autor, como recurso en peligro de extinción;¹⁸ pero después es vulnerable también el sujeto para quien dicho objeto es significativo, la comunidad cuya memoria y cuya historia corren el riesgo de desaparecer de hacerlo el objeto. A esta intuición preliminar ha sabido darle forma posteriormente Yuriko Saito en la estética de lo cotidiano e, interrelacionando ambas vulnerabilidades, la autora ha recalado en una variante muy específica del cuidado, la del cuidado indirecto o mediado por el objeto, donde el sujeto participa automáticamente del trato dispensado de manera directa al objeto por obra del vínculo que guarda con él. Esto quiere decir exactamente que cuando cuidamos del objeto—cosa que hacemos, según Saito, siempre que tratamos el objeto como un “tú”, en lugar de un “eso”¹⁹—, cuidamos también del sujeto que lo inviste de significado por cuanto sus respectivas biografías se han ido entretejiendo la una con la otra —a través del uso continuado del objeto, por ejemplo—hasta volverse inescindibles. Trasladando estas ideas al ámbito propiamente del patrimonio, para Lisa Giombini, el cuidado material del objeto, redundando en el inmaterial donde hay implicado siempre un sujeto, pone en evidencia que los objetos son mucho más que entidades físicas: son presencias vivas, provistas de valor y significado (Giombini, 2023).

El perfil de este sujeto vulnerable sobre el que han trabajado Pantazatos, Saito y Giombini se ha ido concretando también cada vez más. Así, de las gentes pasadas sobre todo en las que reparara Pantazatos,²⁰ se ha pasado, ni más ni menos, que a las futuras con Sanna Lehtinen, quien llevando las propuestas de la ética intergeneracional al ámbito estético,²¹ ha acabado haciendo de ellas una lectura en clave de conservación artística sumamente valiosa para nosotros. Por lo pronto, conviene tener presente que en su ampliación del círculo de la moral ya ampliado —en su caso—por el feminismo, la ética intergeneracional ha hecho constar que las próximas generaciones son vulnerables también, pues sin existencia aún y sin voz, sin capacidad de actuación por tanto, no pueden hacer valer por sí mismas sus intereses. Pese al desfase temporal y estar inoperativa así la lógica de la reciprocidad de la ética de la justicia,²² han de velar por ellos, dice la ética intergeneracional, quienes únicamente pueden hacerlo, esto es, los existentes aquí y ahora, que son quienes en la asimetría natural entre vivos y no-vivos tienen la capacidad de afectar además, para bien o para mal, la existencia de quienes vivirán allí y entonces. La ética intergeneracional ha extendido de ese modo la responsabilidad feminista entre sujetos contemporáneos a los no-contemporáneos por el poder transformador o, peor aún, de destrucción que

¹⁷Hasta la fecha, solo se han ocupado de él en este campo Pantazatos (2015) y Giombini (2023), como veremos a continuación.

¹⁸Debemos aclarar, no obstante, que la sensibilidad del cuidado hacia los objetos fue insinuada ya, dentro de la órbita feminista, por Joan Tronto (1993, p. 103).

¹⁹La japonesa sigue, en este sentido, los planteamientos éticos de Martin Buber que pretenden evitar el tratar al otro en general, sujeto u objeto, de una manera deshumanizada, o sin prestar atención a las cualidades individuales que lo definen; o sea, cosificándolo (Saito, 2022b, pp. 31-32, 57 y 122).

²⁰Para el autor, hay obligación de cuidar la memoria y la historia principalmente de quienes ya no están (Pantazatos, 2015).

²¹Dando lugar así, junto a Remei Capdevilla-Werning, a lo que las autoras han bautizado como “estética intergeneracional” (Capdevilla-Werning y Lehtinen, 2021).

²²Inoperativa, en tanto en cuanto los sujetos relacionados en la ética intergeneracional, a diferencia de lo que ocurre en la ética de la justicia, no son contemporáneos y no pueden interactuar así entre ellos.

una tecnología punta como la nuestra ha puesto a merced de las sociedades avanzadas actuales (Jonas, 1984). Como resultado de ello, los seres humanos, siendo como somos seres dependientes unos de otros, lo somos en el espacio y en el tiempo o de manera síncrona y asíncrona. Luego tenemos el deber de cuidarnos también entre generaciones en una cadena que se prolonga indefinidamente hacia adelante — al igual que hacia atrás— o mientras haya vida humana.

4.4. Cuidado estético

Al llevar estas ideas a la conservación arquitectónica, Lehtinen (2020) —antes que la propia Saito— ha investido el cuidado de cariz estético en su preocupación por el gusto de quienes nos sucederán o la experiencia estética futura de los edificios valiosos en el presente. El parentesco de la ética intergeneracional con la ecologista ha sido muy útil en este sentido, ya que con motivo del cambio climático y la incesante degradación medioambiental, el ecologismo ha hecho emerger el valor de la sostenibilidad o mantenimiento en el tiempo de una realidad excepcional como la naturaleza —su belleza, entre otras cosas— a fin de que las generaciones venideras puedan disfrutar de ella en la misma medida en que la disfrutamos nosotros en la actualidad (Light y Rolston III, 2003). Ampliando el argumento ecologista, para Lehtinen —junto a Remei Capdevilla-Werning esta vez—, no solo se trata de hacer perdurar la belleza natural, sino también la cultural y artística y, por medio de ellas, la capacidad del público del mañana de tomar sus propias decisiones estéticas, que han de verse lo menos comprometidas así por las nuestras de hoy (Capdevilla-Werning y Lehtinen, 2021). En esta otra belleza, sitúa la autora en lugar preferente a la arquitectónica, pues siendo la de mayor influencia sobre la vida humana —desarrollamos el sentido de pertenencia a un lugar a partir de los edificios que hay en él, según Lehtinen (2020)²³—, es al mismo tiempo la que más nos une entre generaciones, la que mejor refleja las expectativas y ansiedades sobre el presente por parte de nuestros antepasados, al igual que nuestras expectativas y ansiedades sobre el futuro en las construcciones levantadas por nosotros en nuestros días. En definitiva, los bienes arquitectónicos son los que mejor dicen quiénes somos, los que nos enraízan y confieren identidad dentro de un colectivo y los que no podemos permitirnos, por eso mismo, el lujo de perder.

Mirando también hacia el futuro, Yuriko Saito ha señalado que el cuidado del objeto cuando es viejo es relativamente sencillo, pues basta suponerlo repleto de historia y de recuerdos para alguien, como ya señalaran Paine y James, para querer conservarlo. Esta sencillez aumenta, según la autora, cuando ese alguien coincide con el sujeto cuidador, quien sintiéndose directamente concernido así por el objeto, cuida de su propia historia y sus recuerdos cuando cuida del objeto que tanto representa para él, que forma parte de sí mismo y su persona. Pero, en Saito, este cuidado que dispensamos de manera natural al objeto por un pasado que es normalmente más extenso que el nuestro —como poco, abarca también el proceso de fabricación donde posiblemente nosotros no estuviéramos—, no debe impedir, en ningún caso, el que debemos dispensarle del mismo modo por un posible futuro, por un tiempo donde, con independencia de que nosotros estemos o no, el objeto es muy probable que esté, formando parte de la vida de otros sujetos y produciendo así nuevos recuerdos para ellos (Saito, 2022b, pp. 139-144). En la historia por la que velamos al velar por el objeto, debemos considerar por eso, siguiendo a Saito, la ya escrita, en la que nosotros participamos activamente en su momento, y la aún por escribir, en la que ya sin participar, ayudamos, no obstante, a preparar.

Pero lo realmente interesante de Saito y Lehtinen es que la reflexión del cuidado en ellas ha empezado a considerar también el cómo expresarlo, dando pie con ello a que los aspectos estéticos salgan abiertamente a relucir. Lo mismo ha sucedido en la reciente incursión en el cuidado por parte de Lisa Giombini, aunque con un alcance bastante más limitado de esos aspectos. Porque en Giombini, la conducta cuidadosa, debiendo darse siempre de un modo apropiado —no de cualquier modo— ha de adecuarse, según la autora, a las “tres virtudes del cuidado” de Engster, por lo que debe ser atenta, sensible y respetuosa (Giombini, 2023). Es decir, que en su tendencia a identificar respeto y cuidado, el

²³ Aunque indirectamente, Lehtinen suscribe aquí las investigaciones antropológicas y psicológicas acerca de la fuerte relación que se establece entre los sujetos y los lugares que habitan, del profundo significado del que está revestido un lugar para sus habitantes frente a quienes son meros visitantes y desconocen así las historias, costumbres y ritos gestados a lo largo del tiempo en torno al mismo.

respeto deviene para la italiana la mejor vía de expresión de un cuidado en el que se sigue echando en falta, pese a todo, más concreción práctica y, con ella, más plasmación estética.

En Yuriko Saito, por el contrario, como resulta que la belleza en su caso es inseparable de la función²⁴, proteger el objeto, cuidarlo, no implica privarlo de uso o alejarse de él para intentar *congelar* así su belleza de fábrica —belleza, por tanto, imperecedera—; sobre todo cuando el objeto tiene un significado especial que tememos perder —una joya familiar, por ejemplo—. Implica, en cambio, estar en contacto permanente con él, manipularlo y darle el uso para el que está destinado y, asumiendo entonces la belleza cambiante y efímera que está por venir, dejar surgir el afecto correspondiente. Fruto de la cercanía y familiaridad con el objeto (Saito, 2017), el afecto facilita ciertamente el cuidado en Saito:²⁵ intimando con él al ponerlo en marcha una y otra vez, el objeto acaba formando parte de nuestra vida y, a la larga, llenándose de recuerdos. Ya no es un objeto como otro cualquiera prestando un servicio sin más, sino “nuestro objeto”, el que siempre a nuestro lado va entrelazando su existencia con la nuestra. Y aunque el uso incesante puede ir lastrando su belleza y perfección originales, las imperfecciones que van surgiendo en su lugar no hacen sino enriquecerlo (Saito, 2022a), pero volverlo también necesitado de cuidados, funcionales quizás, pero sobre todo estéticos; cuidados orientados en todo caso a repararlo, no a devolverle su antiguo esplendor.²⁶ Dar cuidados requiere, de hecho, para Saito un cambio de mentalidad por el que llegar a asumir que lo viejo tiene una estética propia, opuesta a la de lo nuevo y lo flamante característica del sistema de producción industrial, pero absolutamente válida, como lo es también la reparación que vela por ella y que hace que el objeto siga significando porque sigue vivo y entre nosotros.²⁷

En Lehtinen, el cómo del cuidado, con implicaciones estéticas y afectivas como en Saito, conduce a la autora hasta el tacto como sentido por excelencia de la acción cuidadora. Lo trae a colación la finlandesa —muy de pasada, todo hay que decirlo— al explicar el sentido de identidad y pertenencia a un lugar a través de sus edificios, que haciendo querer preservarlos, hace querer también sentirlos cerca, estar a su lado, tocarlos incluso, afirma Lehtinen, como forma devolver tangible esa imbricación que, de tan honda y profunda como es, condiciona la manera en que los sujetos se sienten partícipes de una determinada cultura y se representan a sí mismos dentro de ella.²⁸ La clave en Lehtinen, como en Saito, está una vez más en la cercanía afectiva con el objeto que, expresada de manera táctil o corporal, deviene además cercanía física. Esta otra cercanía nos interesa especialmente, en la medida en que pone tras la pista de la que pensamos que viene a ser la propiedad sensible y, por ende, propiedad estética del valor moral del cuidado: la delicadeza, que abordaremos aquí —siquiera, someramente— por el potencial que creemos que encierra para la práctica de la conservación artística. Dicho sucintamente: la delicadeza aportaría la dimensión performativa de la conducta con la que dejamos a la vista de todos que el trato que le damos al otro a nuestro cargo —sea objeto o sujeto— es bueno porque es cuidadoso;²⁹ que lo tratamos, en suma y como se dice coloquialmente, “con tacto”.

²⁴La versión de lo cotidiano donde se inscribe la autora es conocida por eso como “fuerte” y se opone a la “débil”, representada fundamentalmente por Thomas Leddy, según las dos modalidades estéticas de lo cotidiano a las que han aludido Dowling (2010) y Shusterman (2012).

²⁵Para Saito, la empatía con el objeto consiste básicamente en su tratamiento como un sujeto más, como un “tú”, según el modelo de Buber. Para otro enfoque de la empatía con el objeto, véase Curry (2011).

²⁶De las dos posturas existentes en la conservación artística y cultural (la integralista de Eugène Viollet-le-Duc, promotor de la reconstrucción completa del objeto al hacer primar su valor estético, y la purista de John Ruskin, defensor del mantenimiento a fin de preservar, en cambio, el valor histórico), Saito es partidaria de la segunda, como ya demostró en un antiguo texto suyo (Saito, 1985).

²⁷Saito desarrolla toda una *estética de la reparación* asociada al cómo de la estética del cuidado de los objetos cotidianos en la que, por razones de espacio no nos detendremos, pero de gran interés para la práctica conservadora (Saito, 2022b, pp. 147-164).

²⁸Aunque Lehtinen no lo menciona, Korsmeyer (2019) ha desvelado que el tacto es el sentido físico con el que certificamos la autenticidad del mundo: necesitamos tocar las cosas para saber de su existencia. Aplicado al caso de Lehtinen, esto querría decir que necesitamos tocar los edificios y monumentos del sitio donde vivimos para sentirnos parte de los mismos y de su historia.

²⁹Gracias a la delicadeza, el término “cuidadoso” tiene aquí una connotación estética que lo identifica con “bello”, no solo con “bueno”, según la antigua tradición griega de la *kalokagathia*.

Las maneras delicadas con el ser vulnerable serían entonces el modelo de comportamiento adecuado en el cuidado, lo que tampoco es de extrañar teniendo en cuenta que ello supone asociar una categoría moral de génesis feminista —el cuidado— con una forma de actuar y estar en el mundo eminentemente femenina —la delicadeza—, de acuerdo con Kant y el grueso de pensadores ilustrados, y de acuerdo en realidad con una creencia muy extendida aún en nuestros días.³⁰ Queda claro, en todo caso, que los dominios ético y estético se entrecruzan en el cuidado por la porosidad de sus fronteras, como ha puesto de relieve la propia Saito. La japonesa ha establecido, en este sentido, para los objetos en general que no hay cuidado, en la acepción moral del término —en la ayuda que prestamos al otro o lo otro—, que no se refleje estéticamente, como tampoco lo hay, en su acepción esta vez estética —al mirar por el aspecto formal y la apariencia de ese otro— desprovisto de trasfondo moral (Saito, 2022b). Convencida de ello, Yuriko Saito ha formulado los llamados juicios “estético-morales”, donde el pronunciamiento subjetivo mediante calificativos éticos como “cuidadoso” —o “modesto”, “sencillo” y “humilde”, entre otros—, radica en cualidades puramente perceptivas o sensoriales (Saito, 2007, pp. 205 y ss). Aunque de entrada estos juicios están pensados principalmente para los objetos —para calificar, por ejemplo, una mascarilla quirúrgica de “altruista” cuando impide el paso de partículas de saliva hacia fuera y no solo hacia dentro—, nada parece impedir que puedan ser aplicados también a la conducta humana por el aspecto puramente formal o la manera en que se expresa, que puede ser tildada así de “cuidadosa” cuando, dirigida al ser indefenso sobre todo, desprende ternura y delicadeza.

Desde esta perspectiva, la conducta cuidadosa con el patrimonio se daría, ante todo, por medio de la *suavitas* en el sentido de la oratoria helenística y renacentista, es decir, como exquisitez y refinamiento de maneras a la hora de manipular la pieza, a la que, dada su extrema fragilidad, habría que dispensar el mejor trato manual posible.³¹ No solo se trataría entonces de evitar un daño adicional al ya posiblemente existente, sino de procurarle además el mayor grado de bienestar, evitando ejercer sobre ella cualquier acción brusca, ruda y, por supuesto, violenta. Como bien ha señalado a este respecto Saito, solo prestando atención a las formas deviene auténtico el cuidado, al igual que todas las demás virtudes (Saito, 2016, p. 226); lo que significa que el cuidado, o es delicado, suave, tierno y, por tanto, estético, o no es cuidado. El cuidado tosco, *en bruto o sin pulir*, el cuidado descuidado en definitiva, nunca es cuidado. De acuerdo con ello, la conducta cuidadosa en las tareas de conservación artística debiera ser fácilmente reconocible, saltar rápidamente a la vista, algo que pasa, ineludiblemente aquí, por mostrar delicadeza suma. Pero para ser *realmente cuidadosa*, la actuación con los bienes culturales debiera ser también la menos invasiva o agresiva posible. Por eso, a la hora de elegir en el terreno práctico, habría que optar siempre por aquella con la que sufra menos la pieza. Ello supone decantarse por la postura *más conservadora* dentro de la teoría de la conservación, la defendida en su momento por John Ruskin frente a Eugène Viollet-le-Duc, la reticente a toda intervención susceptible de alterar la autenticidad de la pieza —su don máspreciado, desde este enfoque— y, de ese modo, la que limita los trabajos a realizar a limpieza y poco más.³² En nuestro caso, la autenticidad no sería un objetivo a alcanzar inicialmente, pero sí obtenido de paso en el afán principal de proporcionarle al objeto el máximo grado de confort.

³⁰ Kant escribió que la delicadeza es una virtud genuina de las mujeres, de tipo físico —(Kant, 2005b/1764, p. 29)—, y también temperamental —(Kant, 2005b/1764, p. 31)—, al igual que la nobleza lo es de los varones; de ahí que el filósofo ligara el sexo femenino al sentimiento de lo bello y el masculino, al de lo sublime. La mayoría de pensadores ilustrados pondría así de manifiesto el “afeminamiento” en aquel entonces de la sociedad por la depravación moral hacia la que se estaba conduciendo debido a la pérdida de las virtudes masculinas —fuerza, grandeza, coraje, decisión— y los supuestos vicios femeninos que se extendían en su lugar —inconstancia, frivolidad, hipocresía, falsedad—. Ver, por ejemplo, Rousseau (2011/1762).

³¹ Aludimos, por un lado, a la oratoria helenística, fundamentalmente ciceroniana y de claro signo aristotélico, donde la delicadeza, conocida como *suavitas*, tenía como fin la persuasión de un auditorio mediante el tono tranquilo y sosegado del discurso (Carruthers, 2009); por otro lado, a la oratoria renacentista, bajo el influjo tanto del ideal de sutileza de Cardano en la esfera propiamente literaria, como del hombre de finas maneras de Castiglione en la esfera social pero con importantes resonancias igualmente en literatura (Tatarkiewicz, 1991/1970, pp. 494-503).

³² Ya hemos hecho referencia a las posturas “purista” e “integralista”, encabezadas respectivamente por el inglés Ruskin y el francés Viollet-le-Duc. Lo interesante ahora de ellas es que, si en la primera, la huella del tiempo forma parte de la obra de arte, se *conserva* por tanto (Ruskin, 1989/1849 y 2000/1853), en la segunda, promoviendo la reconstrucción completa del objeto, esa huella, en cambio, se borra (Viollet-le-Duc, 1866).

Los *mimos* de la conducta cuidadosa no tienen por qué darse, sin embargo, en la respetuosa, aun cuando pudiera dar la sensación de que ambas conductas se solapan en la práctica porque ni los mismos códigos éticos de la profesión distinguen entre ellas, según hemos visto. El motivo es que, en el respeto, en lugar de cercanía, sabemos que opera la distancia, afectiva, en primer lugar, porque la relación intersubjetiva está presidida en su caso por la asepsia e imparcialidad racionales, y sobre todo, en nuestro caso, distancia física, ya que esas mismas condiciones obligan a retraerse corporalmente en la interacción, de igual a igual, con el otro u otra para no invadir el espacio de su libertad. Sin apenas contacto real, una propiedad estética como la delicadeza, donde el sentido del tacto es prioritario —la *suavitas* con la que se identifica desde siempre la delicadeza, añade, de hecho, este matiz—, a duras penas es viable; no por casualidad, con lo que se ha vinculado más bien el respeto es con la gentileza, como ocurre en Simon James (2011), para objetos comunes además como una tetera o una escoba. Aunque susceptible de exteriorizarse también de manera corporal, según recogen las mismas normas sociales de urbanidad, el respeto inherente a ellas, la gentileza que desprenden, lo que dejan patente justamente es el alejamiento entre los sujetos —como al taparse la boca al toser o estornudar, al dejar salir antes de entrar o tener controladas las mascotas, acciones que marcan todas ellas distancia física con el otro—. A ello, hay que añadir la carga estética menor de la gentileza, a juzgar por algunos de los repertorios de categorías estéticas a lo largo de la historia de la disciplina —de Goethe, Burke o Schelling, por ejemplo (Tatarkiewicz, 2008)—, donde repitiéndose la delicadeza, no hay rastro, sin embargo, de ella; o a juzgar igualmente por la reflexión de la delicadeza en el marco de la estética moderna —con Addison y Hume, entre otros³³— frente a la inexistente de la gentileza, quizás por la imaginación que pone en juego todo lo táctil según Ossi Naukkarinen (2014), con el que se relaciona lo delicado y no tanto lo gentil. Desprovisto prácticamente así de componente estético, el respeto y la gentileza a él asociada apenas hallan plasmación performativa en la práctica de la conservación, más allá del uso profiláctico de guantes del que habla Paine y, que acentuando una vez más la distancia con el objeto, incide, al fin y al cabo, en la “falta de tacto”y, por ende, de delicadeza. Se entiende así que el cómo del respeto quede pendiente en la conservación artística, o que se haya abordado a la ligera, porque en verdad no es él, sino el cuidado el que logra prescribir un auténtico modelo de conducta.

5. CONCLUSIÓN

Buscando unos principios normativos claros para el respeto, Lisa Giombini (2022b) ha pedido a los códigos éticos en conservación afinar todo lo posible dentro del marco general de actuación donde han de poder encajar, al mismo tiempo, todos los supuestos. Ha creído mejorable así la iniciativa de hacer unos años del teórico Jonathan Ashley-Smith sobre una conservación “hecha a medida”, esto es, una conservación que descendiendo al terreno práctico y adaptándose a cada caso en particular según el deseo de la propia Giombini, se desentiende, sin embargo, de un intento de solución mínimamente compartida. A diferencia de esta propuesta pero en línea, en todo caso, con la petición de Giombini, los argumentos vertidos en estas páginas han querido demostrar que puede armonizarse lo universal y lo particular, reorientando —eso sí— el foco de atención del respeto al cuidado como fundamento ético de la actuación humana. Desde el cuidado, desde el cuerpo a cuerpo con el ser indefenso donde se materializa este valor, creemos poder resolver la vaguedad a la que tienden los códigos deontológicos en conservación según Giombini en materia de comportamiento, sin traicionar por eso la aspiración a la generalidad que hay también en ellos y donde hallan su razón de ser. Dándose en el plano, ya no práctico, sino sensible y estético, de manera incluso táctil, la delicadeza en la conducta cuidadosa es lo bastante imprecisa también como para ser concretada de múltiples formas posibles —sabiendo todo el mundo lo que es, cada cual la interpreta a su manera dentro del marco general de la *suavitas*— y ser elevada de ese modo al rango superior de norma.

Desde esta óptica, conservadores y restauradores debieran hacer del cuidado un asunto epidérmico, mimar el objeto confiado a sus manos —nunca mejor dicho— como hacen las madres cariñosas y afectuosas con sus hijos. El símil parece oportuno, considerando que aquello a lo que estos profesionales

³³ Ambos desde el punto de vista de la experiencia estética y el “gusto delicado”: en Addison (1991/1712), con relación a lo sublime y en Hume (2008/1755), en referencia a los jueces ideales.

parecen estar llamados realmente es a desvivirse en el presente, al igual que una madre, por el legado cultural y artístico del pasado hasta que este, dejando su regazo como hacen también los hijos, pone rumbo a su futuro. Con sus cuidados al patrimonio, conservadores y restauradores nos hacen sentirnos así parte de la gran familia humana que conforma el conjunto de generaciones y que nos recuerda quiénes somos a través de sus objetos; esa familia en cuyo seno aprendemos también que el cuidado con tacto y delicadeza de sus miembros puede llegar a hacer del mundo, como quiere Saito (2007), un lugar mejor.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

El autor de este artículo declara no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

M.^a Jesús Godoy Domínguez: conceptualización, investigación, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición.

BIBLIOGRAFÍA

- Addison, Joseph (1991). *Los placeres de la imaginación y otros ensayos de The Spectator*. Visor. (Original publicado en 1712).
- American Institute for Conservation (1994). *Code of Ethics and Guidelines for Practice*. <https://www.culturalheritage.org/aboutconservation/codeofethics>
- Baier, Annette (1987). Hume, the Woman Moral Theorist? En E. Kittay, y D. Meyers (Eds.), *Women and Moral Theory* (pp. 37-45). Lanham. Rowman & Littlefield.
- Benhabib, Seyla (1990). El otro generalizado y el otro concreto. La controversia Kohlberg/Gilligan y la teoría feminista. En S. Benhabib y D. Cornell (Eds.), *Teoría feminista y teoría crítica* (pp. 119-149). Edicions Alfons el Magnànim.
- Camps, Victoria (2021). *Tiempo de cuidados*. Arpa y Alfil Editores.
- Capdevilla-Werning, Remei y Lehtinen, Sanna (2021). Intergenerational Aesthetics. A Future Oriented Approach to Aesthetic Theory and Practice. *Philosophical Inquiries*, 9(2), 175-198.
- Carrier, David (1985). Art and its Preservation. *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 43(3), 291-300. https://doi.org/10.1111/1540_6245.jaac43.3.0291
- Carruthers, Mary (2009). Sweetness. *Speculum*, 81(4), 999-1013. <http://doi.org/10.1017/S0038713400004267>
- Cometti, JeanPierre (2017). *Conservateur/Restaurateur. L'oeuvre d'art à l'ère de sa préservation technique*. Gallimard. <https://doi.org/10.14375/NP.9782070115327>
- Curry, Gregory (2011). Empathy for Objects. En A. Coplan y P. Goldie (Eds.), *Empathy Philosophical and Psychological Perspectives* (pp. 82-95). OUP.
- Dillon, Robin (1992). Respect and Care. Toward Moral Integration. *Canadian Journal of Philosophy*, 22(1), 105-131. <https://doi.org/10.1080/00455091.1992.10717273>
- Dowling, Christopher (2010). The Aesthetics of Daily Life. *The British Journal of Aesthetics*, 50(3), 225-242. <https://doi.org/10.1093/aesthj/ayq021>
- European Confederation of Conservator Restores' Organisations. (2003). *Professional Guidelines (II) Code of Ethics*. https://www.ecco.eu/wpcontent/uploads/2021/03/ECCO_professional_guidelines_II.pdf
- Gilligan, Carol (1986). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. Fondo de Cultura Económica.
- Giombini, Lisa (2021). Cuestiones filosóficas sobre la restauración artística. Una introducción. En L. Larubia, N. García Carril Puy y F. Larubia Prado (Eds.), *Teorías contemporáneas del arte y la literatura* (pp. 553-578). Tecnos.
- Giombini, Lisa (2022a). Aesthetics of Conservation and Restoration, *International Lexicon of Aesthetics*. <https://lexicon.mimesisjournals.com/archive/2022/spring/AestheticsOfConservationRestoration.pdf>
- Giombini, Lisa (2022b). Respect in Conservation Ethics. A Philosophical Inquiry. *Studies in Conservation*, 67(12), 100-108. <https://doi.org/10.1080/00393630.2021.1940797>

- Giombini, Lisa (2023). Care in Conservation Ethics. En L. Giombini y A. Kvokačka (Eds.), *Applying Aesthetics to Everyday Life. Methodologies, History and New Directions*. Bloomsbury Academic. <https://doi.org/10.5040/9781350331792>
- Hepburn, Roland W. (1998). Nature Humanized. Nature Respected, *Environmental Values*, 7, 267-279. <https://doi.org/10.1177/096327199800700302>
- Hume, David (2008). *La norma del gusto y otros escritos sobre estética*. Museu Valencià de la Il·lustració i de la Modernitat. (Original publicado en 1755).
- James, Simon (2011). For the Sake of a Stone? Inanimate Things and the Demand of Morality. *Inquiry. An Interdisciplinary Journal of Philosophy*, 54(4), 384-397. <https://doi.org/10.1080/0020174X.2011.592343>
- James, Simon (2015). Why Old Things Matter. *Journal of Moral Philosophy*, 12(3), 313-329. <https://doi.org/10.1163/174552434681038>
- Jonas, Hans (1984). *The Imperative of Responsibility. In Search of an Ethics for the Technological Age*. Chicago University Press.
- Kant, Immanuel (1999). *Metafísica de las costumbres*. Tecnos. (Original publicado en 1797)
- Kant, Immanuel (2005a). *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Alianza Editorial. (Original publicado en 1785).
- Kant, Immanuel (2005b). *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime*. Fondo de Cultura Económica. (Original publicado en 1764).
- Korsmeyer, Carolyn (2019). *Things. In Touch with the Past*. OUP. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190904876.001.0001>
- Lehtinen, Sanna (2020). Buildings as Objects of Care in the Urban Environment. En Z. Somhegyi, y M. Ryyänen, (Eds.). *Aesthetics in Dialogue. Applying Philosophy of Art in a Global World* (pp. 223-236). Peter Lang.
- Light, Andrew y Rolston III, Holmes (Eds.) (2003). *Environmental Ethics. An Anthology*. Blackwell Publishers.
- MuñozViñas, Salvador (2003). *Teoría contemporánea de la restauración*. Síntesis.
- Naukkarinen, Ossi (2014). Everyday Aesthetic Practices, Ethics and Tact. *Aisthesis*, 7(1), 23-44.
- O'Neill, John, Holland, Alan y Light, Andrew (2007). *Environmental Values*. Routledge.
- Page, Jeremy y Schellekens, Elisabeth (2019). Respect, Responsibility and Ruins. En J. Bicknell, J. Judkins y C. Korsmeyer (Eds.). *Philosophical Perspectives on Ruins, Monuments and Memorials* (pp. 241-252). Routledge. <https://doi.org/10.4324/978131514613321>
- Paine, Crispin (2013). Crumpets and Clocks. How do We Respect an Object? En M. Henig y C. Paine (Eds.), *Preserving and Presenting the Past in Oxfordshire and Beyond. Essays in Memory of John Rhodes* (pp. 205-209). Archaeopress.
- Pantazatos, Andreas (2015). The Normative Foundations of Stewardship. En T. Ireland y J. Schofield (Eds.). *The Ethics of Cultural Heritage* (pp. 127-141). Springer. https://doi.org/10.1007/9781493916498_8
- Rousseau, Jean-Jacques (2011). *Emilio o de la educación en Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres. Emilio o de la educación. El contrato social*. Gredos. (Original publicado en 1762).
- Ruskin, John (1989). *Las siete lámparas de la arquitectura*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia. (Original publicado en 1849).
- Ruskin, John (2000). *Las piedras de Venecia*. Dirección General de Cultura de Valencia. (Original publicado en 1853).
- Sagoff, Mark (1978). On Restoring and Reproducing Art. *The Journal of Philosophy*, 75(9), 453-470. <https://doi.org/10.2307/2025386>
- Saito, Yuriko (1985). Why Restore Works of Art? *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 44(2), 141-151. <https://doi.org/10.2307/430516>
- Saito, Yuriko (2007). *Everyday Aesthetics*. OUP. <https://doi.org/10.1093/acprof.oso/9780199278350.001.0001>
- Saito, Yuriko (2016). Body Aesthetics and the Cultivation of Moral Virtues. En S. Irvin (Ed.), *Body Aesthetics* (pp. 235-242). Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1093/acprof.oso/9780198716778.003.0013>
- Saito, Yuriko (2017). *Aesthetics of the Familiar. Everyday Life and WorldMaking*. OUP. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199672103.001.0001>
- Saito, Yuriko (2022a). The Aesthetics of Imperfection in Everyday Life. En K. Caleb, K. Jakko y E. Rutten (Eds.). *Imperfections. Studies in Mistakes, Flaws and Failures*. Bloomsbury Academic (pp. 23-50). <https://doi.org/10.5040/9781501380303.ch001>

- Saito, Yuriko (2022b). *Aesthetics of Care. Practice in Everyday Life*. Bloomsbury Academic. <https://doi.org/10.5040/9781350134225>
- Shusterman, Richard (2012). Back to the Future. Aesthetics Today. *The Nordic Journal of Aesthetics*, 43(23), 104-124. <https://doi.org/10.7146/nja.v23i43.7500>
- Singer, Peter (1975). *Animal Liberation. A New Ethics for our Treatment of Animals*. Randon House.
- Stein, Edith (2004). *Sobre el problema de la empatía*. Trotta. (Original publicado en 1917).
- Tatarkiewicz, Wladyslaw (1991). *Historia de la estética vol. 3*. Akal. (Original publicado en 1970).
- Tatarkiewicz, Wladyslaw (2008). *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*. Tecnos/Alianza.
- Taylor, Paul (1986). *Respect for Nature*. Princeton University Press.
- Tronto, Joan (1993). *Moral Boundaries. A political Argument for an Ethic of Care*. Routledge.
- Viollet-le-Duc, Eugène (1866). *Restauration, Dictionnaire raisonné de l'architecture française du IXe au XVIe siècle*, vol. 8. B. Bance.